



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

ACTA

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL -
EL DÍA: 2 DE NOVIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES

SR^a. ALCALDESA-PRESIDENTA. D^a. MARIA JESÚS SUSINOS TARRERO

SRES. TENIENTES DE ALCALDE. D^a. GLORIA SIERRA GOMEZ
D . ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ

AUSENTES

SR. TENIENTE DE ALCALDE. D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS

SECRETARIOD. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ

En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las **DOCE** horas **TREINTA** minutos del día **DOS** de **NOVIEMBRE** de **dos mil dieciséis**, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria y en primera convocatoria al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, bajo la Presidencia y asistencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

.../...

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Tenientes de Alcalde si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, éstos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PARA SU PAGO.

Seguidamente la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, previo examen de facturas y su comprobación, aprobó los pagos siguientes:

M^a. JESÚS SUSINOS TARRERO , asignaciones y haberes Sr. Alcaldesa, octubre 2.016.....	1.754,25€
GLORIA SIERRA GÓMEZ , asignaciones y haberes 1º Teniente de Alcalde, octubre 2.016.....	1.113,80€
ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ , asignaciones y haberes 2º Teniente de Alcalde, octubre 2.016.....	1.098,99€
EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ , asignaciones y haberes Concejala de Festejos, octubre 2.016.....	365,76€
PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN , retribuciones básicas y complementarias nómina octubre 2.016.....	10.801,75€
PERSONAL LABORAL , haberes nómina octubre 2.016.....	4.647,96€
PEONES COLABORACION EMCAN , haberes nómina octubre 2.016.....	18.790,67€
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD , cuotas corporación Seguridad Social cargos electos, per. septiembre 2.016.....	1.991,33€
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD , cuotas corporación Seguridad Social, personal laboral, per. septiembre 2.016.....	4.723,41€
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD , cuotas corporación Seguridad Social, funcionarios Ayto., septiembre 2.016.....	2.964,55€
DELEGACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA , retenciones I.R.P.F. Arrendadores de Locales, 3º trimestre/2.016.....	307,05€
DELEGACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA , retenciones I.R.P.F. Funcionarios, 3º trimestre/2.016.....	8.572,55€
DELEGACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA , retenciones I.R.P.F. Profesionales, 3º trimestre/2.016.....	1.341,01€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA , cuota prestación servicio teleasistencia 33 usuarios según convenio, septiembre 2.016.....	491,20€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA , prestación servicio ambulancia prueba ciclista reunión Escuelas en El Bosque, 02/07/16.....	145,20€
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. , prestación servicio ayuda a domicilio a mayores y necesitados, septiembre 2.016.....	7.181,57€

EULEN, S.A. , servicio limpieza e higiene concertado Casa Consistorial, septiembre 2.016.....	1.553,29€
EULEN, S.A. , limpieza e higienización concertada Casa Cultura, septiembre 2.016.....	470,80€
EULEN, S.A. , limpieza e higienización concertada Colegio P. Aguanaz y aula dos años, 1-12 de agosto y septiembre 2.016.....	7.024,26€
EULEN, S.A. , por servicios conserjería Colegio P. Aguanaz, septiembre 2.016.....	2.194,64€
OXITAL ESPAÑA, S.L. , realización análisis calidad agua de consumo humano, red abastecimiento, mes septiembre.....	91,96€
OXITAL ESPAÑA, S.L. , mantenimiento y control E.D.A.R. Polígono Industrial El Bosque, septiembre 2.016.....	1.284,02€
OXITAL ESPAÑA, S.L. , servicio de tratamiento y depuración del sistema de cloración del depósito La Lastra, septiembre 2.016.....	418,79€
ALGORITMO LUCUS, S.L. , cuota de mantenimiento programa informático padrón de habitantes, 4º trimestre 2.016.....	124,79€
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. , mantenimiento instalaciones climatización Casa-Cultura, período 3º trimestre/2.016.....	358,62€
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO , uso instalaciones deportivas “La Cantábrica” por vecinos del municipio, período 2º trimestre/2.016.....	184,23€
SERVICIO, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN, S.L. aportación municipal, gestión servicio público instalaciones deportivas, 3º trimestre 2.016...	15.911,49€
JOSE JAVIER RIVERO LIAÑO-APAREJADOR MUNICIPAL , minuta honorarios asesoramiento urbanístico mes octubre.....	1.364,22€
CARLOS MANUEL ZUBELDIA LANDA , minuta honorarios redacción acta replanteo deslinde en Bº/La Canal (Hoznayo).....	349,80€
TEODORO ZURITA, S.L. , entrega a cuenta mes octubre servicio recaudación municipal concertado.....	4.500,00€
JOSÉ ALFONSO ALBERI FERNÁNDEZ-ELECTO COMERCIAL , suministro tambor impresora color marca Brother Ayuntamiento.....	182,95€
JOSÉ ALFONSO ALBERI FERNÁNDEZ-ELECTO COMERCIAL , suministro impresora marca Brother para dependencias municipales.....	248,05€
M.A.R.E. , prestación servicio recogida y transporte de basuras, agosto y septiembre 2.016.....	48.382,15€
M.A.R.E. , prestación servicio tratamiento de basuras, agosto y septiembre 2.016.....	31.236,10€
GESTISA, S.A. , honorarios por asesoramiento de nóminas y Seguridad Social, 4º trimestre 2.016.....	1.127,72€
JOSÉ EVARISTO MUÑOZ GARCÍA , actuación acordeonista animación baile en aula 3ª edad, día 30 de septiembre de 2.016.....	190,80€
ÁREA DE SERVICIO TÉRMINO, S.L. , suministro de 305,18 litros gasóleo para flota municipal y 121,16 litros gasolina para maquinaria.....	460,20€
ÁREA DE SERVICIO ADELMA, S.L. , suministro de 26,44 litros gasóleo para flota municipal.....	28,00€
VULCANIZADOS HOZNAYO, S.L. , suministro y montaje dos cubiertas en vehículo municipal protección civil.....	313,63€
TALLERES PEDRO SAIZ, S.L. , reparaciones diversas en vehículos flota municipal.....	262,57€
SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.U. , cuota conexión 4º trimestre/2.016 alarma seguridad Casa Consistorial (robo e incendio).....	149,85€

SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.U. , cuota conexión 4º trimestre/2.016 sistema seguridad Colegio P. Aguanaz.....	156,09€
FAIN ASCENSORES, S.A. , mantenimiento y control ascensor Casa Consistorial, periodo 4º trimestre/2.016.....	437,89€
AULOCE, S.A.U. , cuota octubre/16, instalación plataforma Gestiona implantación Administración Electrónica.....	315,86€
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U. , cuota octubre/2.016 a marzo/2.017, estudio externo prevención riesgos laborales, plantilla personal municipal.....	426,95€
JUAN JOSÉ SANTOVEÑA GÓMEZ-PAPELERÍA MADEIRA , material de oficina suministrado según detalle factura, periodo agosto y septiembre/16.....	396,79€
ASPRO, S.A. , suministro material de limpieza e higiene para consultorio médico.....	298,28€
AXA SEGUROS GENERALES, S.A. , póliza seguro furgoneta matrícula 5120 DRT, periodo del 01/10/16 al 01/10/17.....	956,16€
MARÍA DOLORES CICERO BRA , minuta honorarios procuradora recurso 233/15 interpuesto por Colegio Oficial de Aparejadores.....	303,18€
MONTAÑESA DE DESINFECCIÓN, S.L. , por trabajos de desinsectación contra avispas realizados en Bº/Viar, nº 10 (Entrambasaguas).....	211,75€
ETRA NORTE, S.A. , mantenimiento y conservación del alumbrado público e instalaciones eléctricas municipales, septiembre 2.016.....	2.587,11€
JOSÉ A. SARO GUTIÉRREZ , dietas monitor equipo alevín y coordinador Escuela Municipal de Fútbol. Periodo septiembre/16.....	905,46€
MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL , dietas monitores Escuela Municipal de Fútbol. Per. octubre.....	1.050,00€
MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL , gastos desplazamiento monitores Escuela Municipal de Fútbol. Per. octubre.....	67,26€
MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO , dietas monitores Escuela Municipal de Fútbol. Per. octubre.....	850,00€
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , ADSL conexión Internet y teléfono Colegio P. Aguanaz, cuotas noviembre, consumos octubre.....	315,58€
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfono y conexión A.D.S.L. Internet en el Centro Avanzado de Comunicaciones, cuotas noviembre, consumos octubre.....	75,19€
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfonos dependencias municipales, cuotas noviembre, consumos octubre A.D.S.L. (Internet) y líneas R.D.S.I.....	78,13€
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfonos dependencias servicios movistar fusión, per. 18/08/16 a 17/09/16.....	597,80€
TELFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfono consultorio médico servicios movistar fusión, per. 18/08/16 a 17/09/16.....	165,17€
TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. , teléfonos móviles servicios municipales, consumos del 18/08/16 al 17/09/16.....	108,69€
SILENTBLOCK, S.L. , suministro dos canastas de minibasket y camilla acero inoxidable para pabellón polideportivo.....	568,70€
DAMIÁN BARQUÍN ABASCAL-DEPORTES BARQUÍN , suministro dos bolsas portabalones para Escuela Municipal de Fútbol.....	60,00€
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE TENIS , premios en metálico del IX Trofeo Open Entrambasaguas, con motivo San Vicente 2.016.....	1.200,00€
INDUSTRIAS MARBUS, S.A. , suministro tres carteles "Carretera Cortada" y señal estrechamiento de calzada para Agrupación de Protección Civil.....	306,21€

DANZANTES DE NAVAJEDA , pagado por actuación danzas, festividad de San Vicente y San Juan Degollao 2.016.....	1.800,02€
ÁNGEL CIRIÓN TRUEBA , 95 Km desbroce maleza márgenes caminos vecinales, según oferta concertada.....	15.429,00€
JOSÉ M^a GALLASTEGUI Y CIA, S.A. , bloque de 25 buzones parra servicio correo comunitario instalados en B ^o /El Calerón.....	2.369,59€
PARUVI GLOBAL SERVICES, S.L. , por 3,5 horas de trabajo camión aspirador desatasco y limpieza colector general de saneamiento en Hornedo.....	360,36€
CONSTRUAGRO, S.A. , suministro 20 sacos de cal viva para marcar campo de fútbol Hoz de Anero y pintura y demás material para reparaciones instalaciones deportivas.....	387,19€
CONSTRUAGRO, S.A. , suministro 30 litros de pintura y demás material para pintado Colegio P. Aguanaz y aulas de dos años.....	454,72€
FERRETERÍA AGUDO, S.C. , suministro cuatro botes de pintura y demás material para feria San Lucas 2.016.....	239,58€
FERRETERÍA AGUDO, S.C. , suministro alambre reparación muro en B ^o /Elechino.....	147,49€
PINTURAS FERCO , suministro 6 litros pintura señalización campos de fútbol de Hoz de Anero.....	108,90€
PINTURAS FERCO , suministro 57 litros de pintura para pintado Colegio P. Aguanaz y aulas de dos años.....	80,77€
CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A. , suministro tubos de plástico para encofrado muro en B ^o /Elechino.....	93,17€
JOSÉ BENITO MIRANDA PÉREZ-ALQUIMAG , alquiler durante dos días martillo eléctrico reparaciones red abastecimiento agua en el Término Municipal....	47,99€
RUMARBE, S.L. , suministro tableros para encofrar y demás material construcción muro en B ^o /Elechino.....	215,62€
ÁNGEL BLANCO BLÁZQUEZ-CARNICERÍA ÁNGEL , suministro 2Kg morcillas, 10Kg chorizos, 15Kg panceta y 11Kg salchichas para nocturno bolos San Vicente 2.016.....	266,00€
EMILIA GUTIÉRREZ GARCÍA , suministro dos bombonas de butano para acampada niños del municipio.....	32,20€
COMISIÓN DE FIESTAS SANTA JULIANA , subvención nominativa en Presupuesto General 2.016, para organización fiesta Santa Juliana en Hornedo.....	999,77€
COMISIÓN DE FIESTAS SAN MIGUEL , subvención nominativa en Presupuesto General 2.016, para organización fiesta San Miguel en el B ^o /Elechino..	2.000,00€
FONTANERÍA HNOS. GONZÁLEZ LAVÍN, S.A. , instalación 9 contadores enganche red general abastecimiento agua.....	205,70€
FONTANERÍA HNOS. GONZÁLEZ LAVÍN, S.A. , mano de obra y material reparaciones chimenea y grifería en Colegio P. Aguanaz.....	342,13€
TELEVISIÓN POPULAR DE SANTANDER, S.A. , por emisión programa promocional del municipio en TV Popular con motivo feria San Lucas.....	847,00€
ERNESTO EZPELETA BIHURRI-LANAK , exhibición deporte rural vasco en feria San Lucas 2.016.....	2.178,00€
RAFAEL ROIG GALLO-SERIGRAFÍA SANTA MARINA , suministro 200 carteles y 4 señales de tráfico, San Lucas 2.016.....	598,95€
RAFAEL ROIG GALLO-SERIGRAFÍA SANTA MARINA , pagado por serigrafiar 10 chalecos reflectantes peones mantenimiento servicios municipales.....	90,75€

J.M. MARAÑÓN OSLÉ , suministro 84 botellas de vino para concurso ollas ferroviarias San Lucas 2.016.....	144,33€
CORAL POLIFÓNICA DE LIÉRGANES , pagado actuación día 18 de octubre de 2.016 misa festividad San Lucas.....	350,00€
AMBUIBÉRICA SERVICIOS SANITARIOS, S.A. , por prestación servicio ambulancia celebración feria San Lucas 2.016.....	480,00€
JOSÉ LOBA SETIÉN-EL MOLINO DE ÓSCAR , comidas servidas miembros protección civil con motivo feria San Lucas 2.016.....	270,00€
INFINITY CANTABRIA, S.L. , por emisión programa promocional del municipio en emisora Cantabria FM con motivo feria San Lucas 2.016.....	72,60€
ALEJANDRO GONZÁLEZ ROJAS-HINCHABLES VIAR , cuatro hinchables multijuegos y parque infantil, San Lucas 2.016.....	907,50€
PAELLAS GIGANTES VICENTE QUINTANA, S.L. , elaboración 225 raciones paella agasajo ganaderos participantes feria San Lucas 2.016.....	2.970,00€
VICENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L. , actuación orquestas fiesta San Lucas en Hoznayo, días 18 y 19 de octubre.....	6.050,00€
ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE CABALLOS DE ARRASTRE , organización prueba arrastre caballos, feria San Lucas 2.016.....	900,00€
JOSÉ ANTONIO CARRANZA MIRA , suministro 48 campanos agasajo ganaderos participantes feria San Lucas 2.016.....	1.205,16€
ORGANIZACIÓN CONCURSO OLLAS FERROVIARIAS , entrega metálico premios concurso de ollas ferroviarias San Lucas 2.016.....	400,00€
JOSÉ MANUEL POLANCO SÁNCHEZ , 61 horas mano de obra y materiales trabajos de reparación de fugas en el Término Municipal.....	1.916,64€
ÓSCAR LAVÍN GARCÍA-DOMOCANT , suministro y sustitución presostato bombeo El Bosque y otras reparaciones.....	1.108,36€
JAIME SAÑUDO GUTIÉRREZ , mano de obra y materiales reparación fugas red abastecimiento de agua, 23/09/16 al 27/10/16.....	2.716,45€
ALFREDO ORTIZ GARCÍA , 13,5 horas trabajo máquina mixta, obra en Los Llanos.....	571,70€
JUAN MARTÍN PIÑAL , suministro y sustitución presostato en bombeo en Bº/La Collada.....	285,08€
COMERCIAL RAYBE, S.C. , recambios y mano de obra reparaciones maquinaria brigada municipal, octubre de 2.016.....	2.352,76€
COMERCIAL RAYBE, S.C. , suministro ropa de trabajo para personal brigada municipal.....	1.452,00€
TOLDOS HERRÁN, S.L. , reparación toldos templete lona color azul y negro.....	151,25€
ASPRO, S.A. , suministro material de limpieza e higiene para pabellón polideportivo.....	112,93€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía Consultorio Médico, período del 01/07/16 al 01/08/16.....	99,84€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía Edificio La Sindical, período del 01/07/16 al 01/08/16.....	57,64€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía centros cívicos El Bosque, Hoznayo, Navajeda y Hornedo.....	103,40€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía alumbrados públicos en todo el término municipal.....	3.731,63€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía semáforos carretera regional CA-651 en Bº/El Cristo, Palombera y Padierno.....	56,11€

VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía motobombas abastecimiento agua en Hornedo, El Bosque y Navajeda.....	374,20€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía Casa Consistorial, período del 02/09/16 al 01/10/16.....	426,78€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía pabellón polideportivo, período del 02/09/16 al 01/10/16.....	124,97€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía Casa de Cultura, período del 02/09/16 al 01/10/16.....	418,30€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía Colegio Aguanaz y aula de dos años, período del 03/09/16 al 03/10/16 y del 02/09/16 al 01/10/16.....	1.648,20€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía alumbrados públicos en el término municipal.....	5.942,10€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía Estación Depuradora El Bosque, período del 02/09/16 al 01/10/16.....	1.002,94€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía motobombas abastecimiento agua en Entrambasaguas.....	117,58€

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN PR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa somete a la consideración, examen y aprobación, si procede, de la Junta de Gobierno Local, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y el de Prescripciones Técnicas para la contratación por procedimiento abierto, por el sistema de criterios múltiples, de la prestación del **SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA**, incardinado en la categoría de servicios y asistencia, con una duración de DOS AÑOS, prorrogable por periodos anuales, hasta un máximo de otros dos años.

Se fija un presupuesto base de licitación al año de CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (109.656,00 €), I.V.A. incluido, para un total anual estimado de 7.200 horas, con un **precio-hora máximo de 15,23 € (IVA incluido)**.

Una vez considerado el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, presta su aprobación, al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y al de Prescripciones Técnicas. Igualmente por unanimidad, se acuerda su exposición pública, mediante anuncio en el “Boletín Oficial de Cantabria”, por un período de ocho días, con el anuncio simultáneo de la licitación, la cual se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ PÉREZ.

A continuación se pasó al estudio del recurso de reposición interpuesto por **D. LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ PÉREZ**, con D.N.I. Núm. 13.714. 211-R, contra

el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2.016, por el que dejaba pendiente de resolución el informe de la solicitud del promotor de CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN AGRÍCOLA VINCULADO A PLANTACIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES sobre parcela situada al sitio de Barbecha, Navajeda (parcela 51 del polígono 16), tramitado conforme al procedimiento previsto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria.

En dicho acuerdo de la Junta de Gobierno Local se requería al solicitante la presentación de justificación documental que acreditara el ejercicio habitual de actividad de comercialización de fruta, así como el volumen de producción que justificara la necesidad de almacenamiento y por tanto de la construcción del almacén.

En fecha 26 de septiembre (Núm. Reg. Entrada 1060), el promotor del expediente presenta recurso de reposición contra el anterior acuerdo de la Junta de Gobierno Local, argumentando que el almacén que proyecta construir será para el almacenamiento de frutos destinados a su propio consumo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, a la vista de la vaga argumentación del promotor, ACUERDA,

1.- **DESESTIMAR** el recurso interpuesto por D. Luis Alberto Fernández Pérez, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2.016, al no haber aportado éste la documentación requerida.

2.- **INFORMAR NEGATIVAMENTE** la solicitud de CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN AGRÍCOLA VINCULADO A PLANTACIÓN DE ÁRBOLES FRUTALES sobre parcela situada al sitio de Barbecha, Navajeda (parcela 51 del polígono 16).

QUINTO.- LICENCIA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLO DESTINADO A LA EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO EN EL Bº MAZAS DE NAVAJEDA, PROMOVIDO POR D. ADOLFO ORIA BOLIVAR.

Seguidamente se pasó al estudio de la instancia suscrita por D. ADOLFO ORIA BOLIVAR, con domicilio en Santander, solicitando licencia municipal de obra, para la **CONSTRUCCIÓN DE ESTABLO DESTINADO A LA EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO**, en el Bº de Mazas de Navajeda, **Parcela Núm. 43 del Polígono Núm. 26** del Catastro de Rústica, conforme al *Proyecto Técnico y Estudio Básico de Seguridad y Salud; Y Anexo al Proyecto, con definición de los movimientos de tierra*, ambos redactados por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Eduardo Mier Obregón y visados por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Cantabria en fechas 27 de septiembre y 11 de octubre de 2.016, respectivamente.

- Conforme a las NN.SS. de Planeamiento Municipal, la parcela donde se ubica la construcción que se pretende, se encuentra clasificada como

SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO DE INTERES FORESTAL (NU-3), actual –Suelo Rustico de Especial Protección, según nominación dada por la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria. Según lo dispuesto en el apartado 7 de la Ordenanza aplicable a este tipo de suelo, “*Todas las fincas incluidas en zona forestal, de aprovechamiento y explotación actual agrícola-ganadera, y como tal contemplado en el Catastro de Rústica del Ayuntamiento, se considerarán a todos los efectos sujetas al régimen establecido para las zonas calificadas de interés agrícola-ganadera*”.

- Al tratarse de una construcción en suelo rústico, este expediente ha sido **AUTORIZADO por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su sesión de fecha 30 de Octubre de 2015, (EXPEDIENTE: 309431)** por entender que nos encontramos ante uno de los usos autorizables con carácter excepcional previstos en el artículo 112.2.a) de la Ley 2/2.001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su nueva redacción por la Ley 3/2012 de 21 de junio.

- Según el informe del Técnico Municipal,

“La edificación cumple con las Ordenanzas Urbanísticas específicas del Suelo No Urbanizable Protegido de Interés Forestal (NU-3), y las normas de aplicación directa de la Ley de Cantabria 2/2.001, que le son de aplicación.

La edificación propuesta se situará a unos 855,00 metros del Núcleo Rural del Bº Mazas de Navajeda, actual Suelo Urbano.

Con el Anexo al Proyecto se cumple con lo indicado en la autorización concedida por la C.R.O.T.U., apartado quinto, en cuanto al movimiento de tierras”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, a la vista del informe favorable del Técnico Municipal y previo estudio de lo solicitado, **OTORGA** la licencia de obra para la **CONSTRUCCIÓN DE ESTABLO DESTINADO A LA EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO**, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (57.978,43€).

SEXTO.- LICENCIA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE GANADERA PARA GANADO VACUNO DE CARNE EN NAVAJEDA, PROMOVIDO POR LOS HERMANOS D. OMAR Y D. BENITO PÉREZ CANALES.

Seguidamente se pasó al estudio de la instancia suscrita por los hermanos D. OMAR y D. BENITO PÉREZ CANALES, con domicilio en Valdecilla, Medio Cudeyo, solicitando licencia municipal de obra para la **CONSTRUCCIÓN DE**

NAVE GANADERA PARA GANADO VACUNO DE CARNE, en el Bº Las Calzadillas-La Penilluca de Navajeda, **Parcela Núm. 44 del Polígono Núm. 10** del Catastro de Rústica, conforme al *Proyecto Técnico y Estudio Básico de Seguridad y Salud* redactados por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Roque Sainz de la Maza y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Cantabria en fecha 10 de octubre de 2.016.

- Conforme a las NN.SS. de Planeamiento Municipal, la parcela donde se ubica la construcción que se pretende, se encuentra clasificada como SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO DE INTERES FORESTAL (NU-3), actual –Suelo Rustico de Especial Protección, según nominación dada por la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria. Según lo dispuesto en el apartado 7 de la Ordenanza aplicable a este tipo de suelo, *“Todas las fincas incluidas en zona forestal, de aprovechamiento y explotación actual agrícola-ganadera, y como tal contemplado en el Catastro de Rústica del Ayuntamiento, se considerarán a todos los efectos sujetas al régimen establecido para las zonas calificadas de interés agrícola-ganadera”*.

- Al tratarse de una construcción en suelo rústico, este expediente ha sido **AUTORIZADO por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su sesión de fecha 14 de septiembre de 2016, (EXPEDIENTE: 309825)**.

- Según el informe del Técnico Municipal,

“La parcela se encuentra situada en los Términos Municipales de Riotuerto y Entrambasaguas. La construcción que se pretende acometer se situará en la parte de la parcela correspondiente al Ayuntamiento de Entrambasaguas.

La edificación cumple con las Ordenanzas Urbanísticas que le son de aplicación”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, a la vista del informe favorable del Técnico Municipal y previo estudio de lo solicitado, **OTORGA** la licencia de obra para la **CONSTRUCCIÓN DE NAVE GANADERA PARA GANADO VACUNO DE CARNE**, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (60.454,00€).

SÉPTIMO.- LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA DE LOCAL DESTINADO A ALMACENAMIENTO Y EXPOSICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PROMOVIDO POR D. AGUSTÍN CUETO FERNÁNDEZ EN REP. DE CONSTRUAGRO S.A.

A continuación se pasó al estudio del expediente promovido por D. Agustín Cueto Fernández, vecino de Entrambasaguas, actuando en representación de CONSTRUAGRO S.A., para la REFORMA DE LOCAL DESTINADO A

ALMACENAMIENTO Y EXPOSICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, en el Bº El Sedillo 16 bajo de Entrambasaguas, según “*Proyecto Técnico y Estudio Básico de seguridad y salud*”, redactado por los Arquitectos Técnicos, D. Juan A. Santiago Crespo y D. José T. Collantes Sobremaza y visado por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Cantabria, en fecha 2 de junio de 2.016.

Según el Informe del Técnico Municipal,

“Procede conceder la licencia de obra menor solicitada para la adaptación del local comercial situado en el Bº El Sedillo 16, con el fin de seguir siendo destinado a almacén- exposición de materiales de construcción”.

Consta en el expediente **INFORME FAVORABLE** del **Servicio de Carreteras Autonómicas**, de fecha 20 de octubre de 2.016 (*expte. N.R.: A-16/0770*), al encontrarse el edificio dentro de la zona de dominio público de la carretera CA-652, con las siguientes condiciones,

“De acuerdo con el artículo 24.2 de la Ley de Cantabria 5/96, se informa favorablemente a las obras d cambio del revestimiento y reforma del local existente.

Dichas actuaciones se realizarán a una distancia de más de seis metros, medidos desde la arista exterior de la explanación, fuera de la línea de edificación, de la carretera local arriba referenciada (CA-652).

Las obras se ejecutarán de forma que no se interrumpa, en momento alguno, el tránsito público, quedando prohibido ocupar la plataforma de la carretera con materiales, vehículos o maquinaria ni de forma provisional. Se señalará de acuerdo con la norma 8.3. IC- Señalización de obras.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, a la vista de los informes **favorables**, **OTORGA** la licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (186.489,62€).

OCTAVO.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES

A continuación la Junta de Gobierno Local pasó al examen y resolución de las solicitudes de licencias de obras menores siguientes,

1.- **A D. JAVIER GARCIA REVILLA**, para el PINTADO DE FACHADAS de la vivienda situada en el Bº El Escorial 20 de la localidad de El Bosque, según presupuesto adjunto.

Según el Informe del Técnico Municipal,

“Procede conceder la licencia de obra solicitada para el pintado de las fachadas”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, a la vista del Informe **favorable, OTORGA** la licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00€).

2.- **A Dª. MARIA ANGELES RUIZ BARQUIN**, para REPARACIÓN DE PARED EXISTENTE en la parcela de la vivienda situada en el Bº Mazas 8 de la localidad de Navajeda, según presupuesto adjunto.

Según el Informe del Técnico Municipal,

“Procede conceder la licencia de obra solicitada para la reparación de muro de cierre a camino, con las siguientes condiciones:

En la reparación del muro se mantendrán las condiciones constructivas actuales en cuanto a materiales, altura, acabados, etc, realizándose únicamente obras de conservación. Para la construcción de nuevos muros, se situarán a cinco metros del eje original del camino, tendrán una altura máxima de un metro ciego, más medio metro de verja”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, a la vista del Informe **favorable, OTORGA** la licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de SETECIENTOS VEINTE EUROS (720,00€).

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las catorce horas y diez minutos, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

(FIRMADO DIGITALMENTE)